



La Plata, 27 de marzo de 2013.-

Visto las presentes actuaciones por las que se solicita la equivalencia entre la asignaturas **“MARKETING TURISTICO”** de la Licenciatura en Turismo con la asignaturas **“ADMINISTRACION DE LA COMERCIALIZACION I”**, de la carrera de Licenciado en Administración y **“ADMINISTRACIÓN III”** de la carrera de Contador Público; y

CONSIDERANDO:

que oportunamente el Profesor Titular de las cátedras mencionadas se ha expedido al respecto;

que la Secretaria de Asuntos Académicos eleva las presentes actuaciones a este Consejo para su consideración;

que el Profesor Titular plantea equivalencia parcial entre las materias mencionadas;

que el Consejo Directivo en Sesión del 25 de marzo del año en curso, trató sobre tablas las presentes actuaciones, aprobando por unanimidad de los dieciséis Miembros lo dictaminado por la Comisión de Plan de Estudios;

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º. Otorgar **equivalencia parcial** entre las asignaturas **“MARKETING TURISTICO”** de la carrera de Licenciatura en Turismo y **“ADMINISTRACION DE LA COMERCIALIZACIÓN I”** de la carrera de Licenciado en Administración y **“ADMINISTRACION III”**, de la carrera de Contador Público

Art. 2º. Establecer que los alumnos que soliciten la equivalencia, deberán rendir los siguientes puntos del programa vigente aprobado por Resolución 707/12:

Tema 1º. Introducción al marketing turístico

Tema 4º. El comportamiento del consumidor

Tema 5º. El sistema de información e investigación comercial

Tema 7º. El marketing interno en las organizaciones turísticas

Tema 8º. Políticas, estrategias y tácticas de productos, servicios y experiencias

Tema 9º. Posicionamiento de marca

Tema 10º. Políticas y estrategias de precio

Tema 11º. Políticas, estrategias y tácticas de distribución y logística

Tema 14º. El marketing turístico en internet y las redes sociales

Tema 15º. La gestión de destinos turísticos.

Art. 3º. Regístrese, publíquese en el Digesto de la Facultad por medio del cual los Departamentos de Turismo y Ciencias Administrativas, podrán imprimir copia de la presente Resolución, tome razón Secretaría de Asuntos Académicos y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Enseñanza, cumplido archívese.


Cf. MARTÍN CASARES
Secretario de Consejo Directivo

RESOLUCIÓN Nº 247

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS Mesa de Entradas y Salidas		
<input type="checkbox"/>	16 ABR 2013;	<input type="checkbox"/>
ENTRADA		
Expte.		